

# **Conflicto en torno a los impactos de la producción de etanol en el barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba**

**Anne Tittor  
Virginia Toledo López**

## **Introducción**

Este capítulo aborda el conflicto en torno a la producción de etanol de maíz por parte de la empresa Porta Hermanos, instalada en medio del barrio San Antonio, al sur de la ciudad de Córdoba, Argentina. Se analiza su desarrollo tomando como episodio central la acción de protesta que consistió en el “encadenamiento” de varias personas frente a la Municipalidad en el año 2015 para reclamar el cierre de la fábrica.

La empresa se instaló en el año 1995 en ese lugar para producir alcoholes y otros productos alimenticios. En 2012, algunos cambios espaciales y accidentes ocurridos en la fábrica llamaron la atención del vecindario, que comenzó a percibir a la empresa como una “amenaza” a su vida.<sup>1</sup> Desde ese momento se inició un *espiral de conflicto* (Merlinsky, 2013) en el que se desplegaron acciones para demandar a las autoridades de gobierno el cese de la producción de alcohol en el barrio. El detonante del conflicto se asocia con el fomento a la industria de etanol en el marco de las políticas de promoción a los biocombustibles<sup>2</sup> –que por sus cuestionables efectos ambientales preferimos llamar agro-

---

1. En principio, la noción de *amenaza* constituye una categoría nativa, siendo uno de los términos recurrentemente utilizados por uno de los actores motores del conflicto. Asimismo, recurrimos a Allan Lavell (1996) para definir la amenaza como la posibilidad de ocurrencia de un evento que puede causar algún tipo de daño en la sociedad.

2. Especialmente nos referimos aquí al conjunto de leyes y políticas de promoción de los combustibles agrícolas, entre las que destacamos el “Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles”, ley 26.093 de 2006 (dr 109, 9 de febrero de 2007), y el “Régimen de Promoción de la Producción de Bioetanol”, ley 26.334, a través de las cuales se fomentó el consumo interno de etanol como combustible para el transporte nacional, principalmente abastecido por los ingenios azucareros del noroeste argentino. A partir de 2012 se inicia la producción de etanol a base de maíz en nuevas plantas, destacándose en este marco la participación de la provincia de Córdoba en el área. Este nuevo tipo de producción amplió la oferta del agrocombustible hasta lograr el abastecimiento del mercado nacional –cuyo cupo en un principio no era alcanzado–.

combustibles—. Se produce una disputa espacialmente localizada en la cual se expresan contradicciones entre el espacio económico y el espacio de vida de la población. El tema clave es la contaminación que causa la fábrica, que tiene efectos sobre el ambiente y la salud del barrio (ver Mapa 1). A este caso se lo puede considerar emblemático porque es el único en el que la producción de agrocombustibles en Argentina fue abordada en una audiencia pública en el marco de un amparo ambiental y logró ganar visibilidad a nivel nacional.

Estamos ante un *conflicto ambiental*, atendiendo la advertencia de Azuela y Mussetta (2009: 191), quienes sugieren que este tipo de conflictividad no existe “en estado puro”, sino que es parte del proceso general de formación y transformación del orden social. En este marco, hablamos de conflictos ambientales cuando los actores involucrados movilizan argumentos o lenguajes ambientales (Merlinsky, 2013), aun si estos no son los prevalecientes. De ahí la pregunta con que concluye Martínez Alier (2008: 27): “¿quién tiene el poder social y político para simplificar la complejidad imponiendo un determinado lenguaje de valoración?”. A partir de nuestro trabajo buscamos visibilizar los distintos ejes de conflicto y sentidos sobre *lo que está en juego* para los principales agentes, caracterizando sus estrategias<sup>3</sup> y discursos.<sup>4</sup> Además, asumimos al *conflicto* como un proceso mediante el cual se instala un nuevo problema en el espacio público, inaugurando una etapa de debate social que permite y potencia la construcción de nuevos consensos sociales, y hace posible la revisión y transformación de prácticas, criterios de justicia y equidad (Azuela y Mussetta, 2009). En este sentido, nos concentramos en los efectos de estos conflictos en términos de aprendizajes, para lo cual consideraremos su “productividad” social, territorial y jurídica (Melé, 2003 y 2006; Merlinsky, 2013; Azuela y Mussetta, 2009).

---

3. Comprendemos la acción social en términos de estrategia, tal como propone Alicia Gutiérrez, “partiendo de la hipótesis de que, según una lógica de costo-beneficio, el actor social selecciona aquella alternativa que, considere acorde a sus intereses entre las que le brindan sus condiciones objetivas, ligados a su posición dentro de ese sistema” (Gutiérrez, 2005: 24-25). Esta noción de estrategia, lejos de implicar “la prosecución intencional y planificada de fines calculados”, alude al “desarrollo activo de líneas objetivamente orientadas que obedecen a regularidades y forman configuraciones coherentes y socialmente inteligibles, es decir, comprensibles y explicables, habida cuenta de las condiciones sociales externas e incorporadas por quienes producen las prácticas” (Gutiérrez, 2005: 28).

4. En el análisis y la comprensión de los discursos ambientales se utilizan como referencia los textos de Harvey (1996) y Hajer (1995).

El caso se inscribe también como una polémica en torno a la producción de agrocombustibles, cuya intensidad manifiesta es única en Argentina. En este marco destacamos que las disputas respecto de los efectos en la salud de la industria de etanol no están exentas de “controversias sociotécnicas”, esto es, situaciones en las que se pone en crisis la legitimidad de las explicaciones y los modos de justificación provenientes del ámbito de la ciencia (discursos “expertos”) y cobran importancia las argumentaciones elaboradas por las poblaciones directamente afectadas, frecuentemente en alianza con otros actores (Merlinsky, 2013: 67). En este sentido, los aportes han tenido que ver con el establecimiento del *riesgo sanitario* (planteado aquí como categoría nativa) de la producción de etanol, para lo cual las vecinas negativamente afectadas<sup>5</sup> apelaron a la construcción de lazos institucionales con profesionales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y del Ministerio de Salud de la provincia.

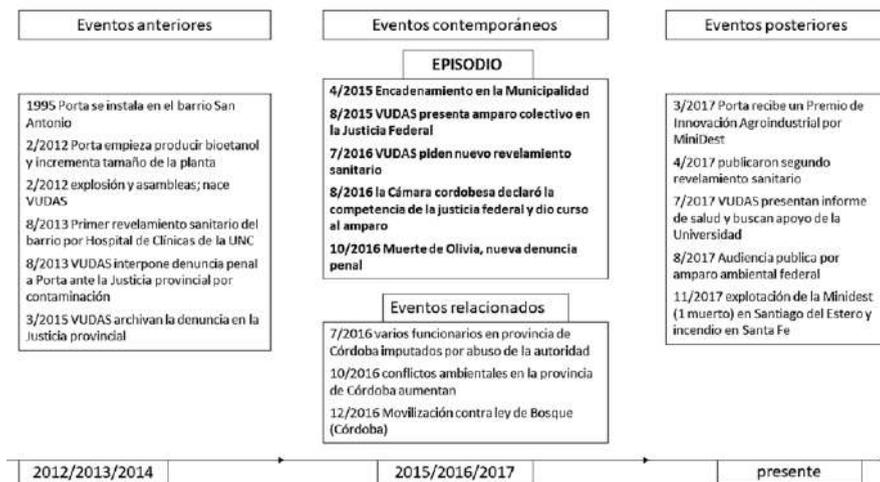
El conflicto tuvo inicialmente un alcance local, pero a lo largo del tiempo ha adquirido dimensión provincial y crecientemente nacional. En el presente texto nos proponemos realizar una aproximación exploratoria profundizando en la comprensión de la dinámica en la escala local. A partir de una metodología predominantemente cualitativa, se analizarán y sistematizarán fuentes primarias y secundarias a fin de lograr una descripción del caso. Se han relevado informes técnicos, documentos oficiales, material hemerográfico (de prensa local y nacional, escrita, radial y audiovisual), sitios web, así como también se han realizado entrevistas semiestructuradas y observaciones de campo en el barrio y la empresa. Inspiradas en la metodología propuesta por Merlinsky (2013) y mediante un “esquema narrativo-histórico” (Sautú *et al.*, 2005: 55), reconstruimos el relato sobre el estudio de caso a través de un diseño analítico-argumental, integrando en este mismo proceso el marco teórico de la investigación. La Figura 1 muestra cómo hemos organizado la información, presentando la secuencia de eventos que nos permiten describir el caso, es decir, cómo se origina (eventos anteriores), complejiza (eventos relacionados) y va adquiriendo visibilidad pública hasta nuestros días (eventos posteriores). Identificamos como episodio central del análisis la serie de eventos que contribuyeron a dinamizar el proceso

---

5. Se ha optado por el sujeto plural en género femenino dado que la mayor cantidad de personas movilizadas son mujeres.

contencioso, ocurridos entre los años 2015 y 2016, y que llevaron al conflicto a la esfera nacional (ver Figura 1).

**Figura 1. Relaciones entre eventos en la estructura narrativa del conflicto**



Fuente: elaboración propia.

El recorte temporal del conflicto analizado se extiende desde 2012 hasta 2017. A continuación, reconstruimos la historia del conflicto focalizando en la descripción de los actores “motores” (Merlinsky, 2013), identificando sus estrategias y discursos. Finalmente, se reflexionará sobre los aprendizajes sociales y efectos del proceso contencioso.

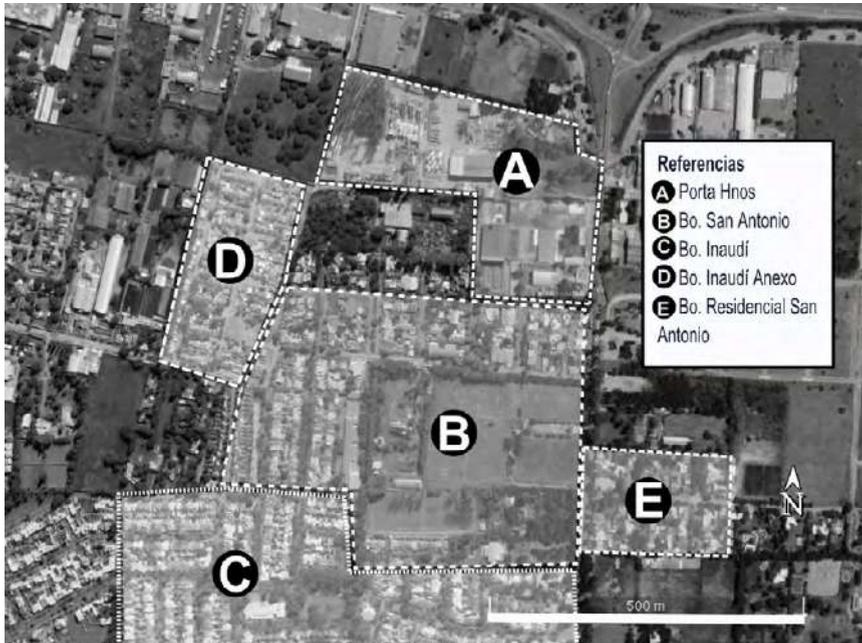
## La historia del conflicto

En abril de 2015, cinco mujeres y un hombre se encadenaron en la Municipalidad para pedir una audiencia con Ramón Mestre, intendente de la ciudad de Córdoba. Un año atrás habían denunciado penalmente ante el Poder Judicial provincial a la empresa Porta Hermanos por contaminación, respaldándose en los resultados de un reporte técnico. Este informe mostró que la calidad de aire en los alrededores de la fábrica superaba los valores que marca la Ley de Resi-

duos Peligrosos (24.051) (Rossi, 2016: 62). Este hecho fue difundido en medios nacionales (por ejemplo, en *Página/12*, 01/06/2015). No obstante, el fiscal provincial cerró la denuncia penal a partir de una reinterpretación de la unidad de medida, es decir, alterando y/o confundiendo las cifras del informe técnico.<sup>6</sup>

El inicio del conflicto se remonta al año 2012 y tiene como punto de partida una explosión ocurrida en la fábrica de Porta Hermanos en febrero. El día de la explosión, las vecinas de San Antonio se reunieron en asamblea y comenzaron a debatir los riesgos que significaba la presencia de la empresa en el barrio (ver Mapa 1 y Foto 1). En ese momento se fundó la agrupación vecinal VUDAS (Vecinos Unidos en Defensa de un Ambiente Sano), compuesta en su gran mayoría por mujeres del Barrio San Antonio.

**Mapa 1. Proximidad de la empresa Porta Hermanos con el Barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba**



**Fuente:** elaboración personal.

6. Sumario uj N° iv – Expte. N° 691.747.698: “CRUZ, Silvia Marcela y otros denuncia formulada c/ PORTA Hnos. S.A”, 20/08/2013.

La empresa se instaló en el barrio San Antonio en el año 1995.<sup>7</sup> Es una empresa familiar fundada por inmigrantes que llegaron en 1882 a Córdoba. Tradicionalmente se dedicó a la fabricación de licores y a fraccionar alcohol de uso medicinal, a lo que fue sumando vinagres, acetos balsámicos y alcoholes de alta calidad.<sup>8</sup> Algunos de sus productos, como el Fernet 1882 o el Jamaica Rum, son muy conocidos en el mundo. A partir de 2012 inició un proceso de expansión de su superficie, por el que ocupó espacios verdes y terrenos baldíos linderos, y llevó sus fronteras hasta las puertas mismas de los hogares del barrio, tal como muestra la imagen. Hasta ese momento, Porta compraba alcohol a ingenios tucumanos y lo refinaba para elaborar productos de consumo final. Pero desde 2012 comenzó a producir etanol en el predio a partir del maíz que compra directamente a productores de la zona. El cambio en el proceso productivo fue promovido por medios de prensa local como una prometedor inversión (*La Voz*, 16/02/2012), tal como figura en la página web de la empresa. Eso implicó el inicio del procesamiento de materia prima equivalente a la carga de 15 a 20 camiones diarios de maíz (notas de campo, 12/06/2018), y la ampliación y diversificación de los productos finales de la empresa.

---

7. El barrio residencial data de mediados del siglo xx, tal como atestiguan habitantes del lugar desde antaño. Según sus relatos, se trataba de una zona de quintas, hasta que se construyó la circunvalación que cambió la dinámica del barrio, a lo que años más tarde se sumó la ampliación de la fábrica. En el Archivo Histórico de la Municipalidad hemos encontrado varios documentos que constatan que en 1953 se realiza el loteo del barrio San Antonio para uso residencial (las primeras casas son construidas en 1950). En particular se destaca la ordenanza 4232, del 6 de noviembre de 1953, que en su artículo 1º establece: "Aprobarse con el nombre del Villa Parque San Antonio el loteo proyectado por los señores Luis Italo Prósperi y Francisco Bosco". Además, la ordenanza 7874 del 28 de octubre de 1983 aprueba el plano de delimitación de los barrios. Inaudi aparece en el mapa a partir de octubre de 1983. Parque San Antonio e Inaudi fueron mencionados también en otras fuentes (Bischoff, 1986: 339).

8. Al respeto de la historia de la empresa, puede consultarse su página web, donde hay información y fotos de distintas décadas. Disponible en: <<http://portahnos.com.ar/#nosotros>>.

**Foto 1. Cercanía de las viviendas a la fábrica**



**Fuente:** archivo Anne Tittor. La imagen, tomada desde la vivienda familiar, muestra el ingreso a la fábrica.

Desde el inicio de las explosiones, originadas por la puesta a punto de la nueva maquinaria en febrero de 2012, las pobladoras del barrio se reunieron en asamblea para discutir los problemas asociados a la cercanía con la fábrica. Una de las vecinas relata ese momento:

*Del 95 fue todo tranqui. Yo lo tenía al lado, envasaba alcohol, pero era una empresa pequeña, pasaba desapercibido. En el 2012, ellos compran todas las tierras y montan la fábrica. De noviembre de 2011 a febrero de 2012 ya estaba toda la planta. Yo vi pasar por la ventana todos los tanques. Todos los árboles muertos. Todos los tanques que entraron. Todo eso se puso a punto, en esa puesta a punto de las calderas hubo un desperfecto, explotó una de las válvulas, hubo un ruido, que eso hizo que saliéramos todos los vecinos afuera (entrevista 2, vecina del Barrio San Antonio, 6/09/2017).*

Otra vecina también recuerda este día:

Un día nos despertó una fuerte explosión. Es como si un avión aterrizara arriba de mi casa. No solo yo lo sentí, todo el barrio. Salimos a la calle desesperados para ver qué pasaba. Todos miramos a la empresa Porta, que era una alcoholera. Fuimos a pedir explicaciones ese día en la empresa, qué era lo que estaba pasando. Donde nos recibieron y nos dijeron que nos quedáramos tranquilos, que estaban probando unas válvulas, que no pasaba nada (<http://www.opsur.org.ar/blog/2017/08/07/porta-nos-quito-la-alegria-de-vivir/>).

Al grupo de mujeres no sólo les preocupó la explosión como tal, sino también que la empresa no explicara en detalle lo que había pasado, por lo que ellas no podían ni siquiera calcular el peligro que el episodio significaba para sus vidas. En este punto se advierte cómo el riesgo y la incertidumbre contribuyen a la emergencia de conflictos ambientales: tal como lo teorizan Callon, Lascoumes y Barthe (2009), en el momento de las controversias, los actores sociales interpelan a la técnica, transformándola en cuestión política (Merlinsky, 2013: 30).<sup>9</sup>

Ante la falta de respuesta se generaron movilizaciones para lograr más precisiones respecto del impacto de la empresa. En mayo de 2013, las VUDAS se vincularon con instituciones educativas y de investigación (nacionales, como la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); provinciales, como el Hospital de Clínicas y el Ministerio de Salud de la Provincia, y de nivel local, como el Municipio o el centro de salud del barrio).<sup>10</sup> Fue así que los profesionales de las cátedras de Alergia e Inmunología y de Clínica Pediátrica de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, junto a integrantes de la Red Universitaria de Ambiente y Salud (REDUAS), realizaron un primer estudio de salud ambiental en agosto de 2013 (Ávila Vázquez *et al.*, 2013). Según el relevamiento –realizado al 74,2% de la población de San Antonio–, en cada uno de los hogares más cercanos a la planta por lo menos una persona reporta

---

9. Las controversias sociotécnicas son momentos en los que se pone en crisis la legitimidad de los discursos “expertos” de la ciencia y de la técnica, y cobran importancia las argumentaciones generadas por otros actores considerados “legos”, tales como las poblaciones afectadas, que movilizan saberes “contraexpertos” (Callon, Lascoumes y Barthe, 2009).

10. El centro de Salud del barrio Inaudi, por su parte, ha solicitado al área de Epidemiología de la Municipalidad, según han revelado informantes clave, la realización de un relevamiento sanitario con bioindicadores, tal como ocurrió en el caso de Ituzaingó Anexo.

afecciones y más de la mitad de los habitantes del barrio tiene problemas de salud. Tal como señala el relevamiento:

Se realizaron estudios epidemiológicos y se verificó que el 43,2% de los vecinos tiene cefaleas persistentes, el 34,8% sufre de conjuntivitis y congestión ocular, 33,1% de neumopatías obstructivas, 26,6% de gastritis y síntomas compatibles con la misma y 18,2% dermatitis por irritación química. Todas las prevalencias son varias veces superiores a la de las poblaciones sanas. Más de la mitad de los vecinos, 53,6%, declara por lo menos una afección de agravamiento posterior al comienzo del funcionamiento de la planta, 7 de las 12 manzanas del barrio tienen al 100% de las casas con por lo menos un habitante afectado (Ávila Vázquez *et al.*, 2013: 1).

Con estos resultados, VUDAS presentó reclamos a la Municipalidad (al intendente y al área de ambiente) cuestionando la presencia de la fábrica en el barrio, y en agosto de 2013 denunció ante la Justicia provincial a la empresa por incumplimiento de la Ley de Residuos Peligrosos, que establece la disposición indebida de residuos como delito federal. Estos eventos fueron cubiertos mayormente por la prensa local (*Ecos Córdoba*, 20/08/2013). Consideramos que es en este momento que se inicia la juridificación del conflicto, esto es, la apropiación de herramientas legales y jurídicas por parte de las vecinas para encauzar su reclamo, lo cual seguiremos analizando en términos de su productividad jurídica (Melé, 2006). La Fiscalía del doctor José Mana ordenó la realización de dos pericias: una físico-química del ambiente y otra “médica ambiental interdisciplinaria” (*La Voz*, 17/12/2014). La propuesta resultó en una nueva controversia socio-técnica: los estudios físico-químicos estuvieron a cargo del perito oficial Daniel Yorio, titular del Departamento de Química Industrial en la UNC, y de un perito de parte de las pobladoras del barrio, el ingeniero químico Marcos Tomasoni. La lectura de los resultados que hizo la fiscalía fue controvertida, porque asumieron a la unidad denominada “mg” (que en el sistema métrico significa miligramo) como “microgramo”, que es una concentración 1000 veces menor. Con esa “reinterpretación” de los datos, en marzo de 2015 el fiscal Mana archivó la denuncia presentada ante la Justicia provincial (*La Voz*, 06/03/2015).

La protesta que consistió en encadenarse frente a la Municipalidad fue el corolario de la falta de respuestas de las autoridades. Esta acción estuvo acompañada por un acampe (instalación de carpas frente a la Municipalidad) pidiendo una audiencia con el intendente. Este es el momento que definimos como *episodio central*, atendiendo a cómo contribuyó a dar visibilidad al conflicto en la agenda pública. Es importante señalar que esta acción fue reprimida por un operativo policial, lo que también ocasionó una denuncia judicial por parte de los manifestantes.<sup>11</sup> En sus palabras: “Sólo queremos dialogar porque nos están enfermando y te mandan un escuadrón” (*Página/12*, 01/06/2015). Organismos de Derechos Humanos (como Hijos e Hijas por la Identidad y contra el Olvido y el Silencio, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la Coordinadora Antirrepresiva) criticaron la respuesta estatal y el accionar policial, acompañando el reclamo vecinal (Rossi, 2016).

En octubre de 2015 –y a raíz del pedido de VUDAS ante el defensor del pueblo para confirmar si la empresa tenía autorizada la producción de combustibles–, la Secretaría de Energía y Minería informó que en dicha dirección no constaba registro de una planta de bioetanol (*La Tinta*, 07/08/2017). Mientras tanto, continuaron los procedimientos administrativos y las denuncias ante el Municipio para lograr el cierre de la fábrica, ahora también con base en el incumplimiento de la ordenanza de uso del suelo.<sup>12</sup>

En junio de 2016, veinticinco vecinas presentaron un amparo ambiental colectivo ante la Justicia federal en el que denunciaron que la autoridad administrativa nacional (Secretaría de Energía y Minería) había omitido otorgar una habilitación para la producción de biocombustible y efectuar un estudio de impacto ambiental requerido para tal habilitación. Además, reclamaron la realización de una audiencia pública para la participación ciudadana, según prevé la Ley General del Ambiente (25.675). El juez federal Ricardo Bustos Fierro lo rechazó *in limine*, considerando que el amparo no era procedente porque deberían ir por la vía administrativa y no judicial. VUDAS presentó un recurso de apela-

---

11. Las vecinas establecieron una denuncia contra el intendente Ramón Mestre y el comisario a cargo del operativo. VUDAS charló con Ecos Córdoba sobre esa denuncia antes de entregarlo y Ecos luego lo publicó en su página web (*Ecos Córdoba*, 02/05/2015).

12. Las habitantes del barrio presentaron en la Municipalidad de Córdoba un petitorio solicitando la nulidad de las habilitaciones a Porta Hermanos. Disponible en: <<http://queportal.fcc.unc.edu.ar/2015/10/27/las-armas-quimicas-tambien-matan/>>.

ción contra dicha decisión judicial, con base en el artículo 43 de la Constitución Nacional (que habilita la acción de amparo ante incumplimiento de derechos). Posteriormente, la defensoría de la niñez interpone un recurso de apelación justificando su injerencia por estar en juego el interés de menores. En este marco, la Cámara Federal de Córdoba, en septiembre de 2016, declaró por unanimidad el rechazo a la decisión del juez federal Bustos Fierro y la competencia de la justicia federal en el amparo colectivo.

En 2016, varios eventos contribuyeron a dinamizar aún más el conflicto. Por un lado, la empresa continuó con su expansión territorial. Paralelamente, en julio, la REDUAS realizó otro estudio de la situación sanitaria en el barrio.<sup>13</sup> Por otro lado, el 16 de octubre de 2016 falleció Olivia, una niña recién nacida que, junto a otro bebé del barrio, tenía malformaciones (*La nueva mañana*, 26/06/2017). Ante este acontecimiento, VUDAS renovó las acciones para lograr la erradicación de la planta: convocaron marchas, realizaron un festival de música y otros eventos artísticos, y presentaron una nueva denuncia penal contra la empresa por “homicidio agravado” (*La Capital*, 11/11/2015). El padre de Olivia señaló que:

El problema de las malformaciones fue lo que condicionó su vida durante los casi cuatro meses que vivió. Nosotros hicimos una denuncia, porque queremos que se investigue la relación que tienen los agrotóxicos de Porta con la muerte Olivia. [...] Existen cuatro casos más de bebés que están en período de gestación y que tienen malformaciones. Todo se da en un espacio reducido de seis manzanas. Necesitamos que se haga la investigación para saber qué responsabilidad tiene Porta. Hay chicos y adultos con serios problemas respiratorios y en la piel. Y no se encuentran causas médicas... Por eso queremos que se investigue. Y si Porta es responsable, que se vaya del barrio (*La poderosa*, 01/12/2016).

Como muestra el siguiente mapa, todos los hogares donde hay recién nacidos con malformaciones se encuentran muy cerca de la fábrica en cuestión.

---

13. En paralelo, desde el barrio Inaudi, médicos/as del centro de salud realizaron pedidos al Municipio para la realización de un informe epidemiológico, sin obtener respuestas.

### Mapa 2. Ubicación de los hogares con bebés con malformaciones



**Fuente:** *La nueva mañana*, 26/06/2016.

En 2016, un segundo estudio de salud ambiental de la REDUAS (Ávila Vázquez *et al.*, 2017) corroboró que la prevalencia de las enfermedades respiratorias en el barrio aumentó significativamente, tal como muestra la siguiente tabla.

**Tabla 1. Trastornos de salud en San Antonio potencialmente asociados a contaminación ambiental (2016 y 2013)**

Manifestaciones clínicas	N°	Prevalencia n x 100/508 Año 2016	Orden de Frecuencia Año 2016	Prevalencia n x 100/508 Año 2013	Orden de frecuencia Año 2013
Dermatitis	116	23 %	4 <sup>a</sup>	16%	5 <sup>o</sup>
Ojo rojo – Conjuntivitis	158	31%	2 <sup>o</sup>	34%	2 <sup>o</sup>
Trastornos respiratorios recidivantes	182	36%			
Asma	85	17%			
Todos trastornos respiratorios	267	53%	1 <sup>o</sup>	33%	3 <sup>o</sup>
Cefaleas	135	27%	3 <sup>a</sup>	43%	1 <sup>o</sup>
Trastornos digestivos (dispepsias)	112	22%	5 <sup>a</sup>	26%	4 <sup>o</sup>
Pólipos o nódulos VAS	7	1,16		0	n: 0
Malformaciones en 5 años	4				n:1
Cáncer en los últimos 5 años	8	1,58			n:1
Abortos, mujeres 15-45 años	4	3,4%		2,6%	n:3

**Fuente:** *Ávila Vázquez et al., 2017: 5.*

El estudio registra malformaciones y abortos espontáneos; además, muestra la prevalencia de las enfermedades con valores muy por encima del promedio: mientras que en la ciudad de Córdoba el 20% de la población tiene afecciones respiratorias, en San Antonio el porcentaje asciende al 52%. Entre los/as niños/as de 6 y 7 años, un 13% tiene asma en Córdoba; pero en San Antonio es un 57% (*ibid.*: 8). En términos de grupo etario, niños/as y mayores de edad son los/as más perjudicados. Asimismo, también se señala que a más tiempo de permanencia en el barrio –tanto por horas al día como por años cerca de la fábrica–, la vulnerabilidad se agrava. La conclusión del estudio es contundente:

En el ambiente de barrio San Antonio se detectan efluentes gaseosos de la planta de bioetanol de Porta Hnos. como formaldehído, tolueno y xileno según estudios ambientales previos. La población expuesta a estos tóxicos, de acuerdo a los datos obtenidos, presenta una tendencia al aumento de casos de cáncer, preferencialmen-

te de piel. También se verifica alta prevalencia de niños que nacen con anomalías congénitas en frecuencias muy superiores a las que presenta el resto de la ciudad de Córdoba. Son muy elevadas las prevalencias de asma, conjuntivitis y dermatitis, y se observa una preocupante multiplicación de mujeres con masas en vías aéreas superiores. La mayoría de los vecinos presenta un cuadro clínico compatible con el SSQM [Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple], siendo las personas mayores y, sobre todo, los niños, los más afectados. Se requieren urgentes medidas ambientales para proteger el derecho a la salud de esta población cuya presencia en el barrio preexiste al asentamiento industrial (Ávila Vázquez *et al.*, 2017: 11).

A partir de estos acontecimientos, la empresa inició un cambio en su perfil comercial y activó una estrategia política tendiente a construir y difundir una imagen de empresa socialmente responsable (incrementando la gestión de certificaciones), lo que fue acompañado, como veremos, de la adjudicación de nuevas premiaciones.

Por su parte, en agosto de 2017 se realizó una audiencia pública consultiva a pedido del juez federal Miguel Hugo Vaca Narvaja (*Enredacción*, 08/05/2017),<sup>14</sup> siendo el único caso en la Argentina en que la producción de etanol alcanza tal grado de cuestionamiento en la esfera pública. En agosto de 2019 aún se aguarda la sentencia en relación al amparo colectivo por el cese de la producción en la fábrica Porta en el barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba.

A fines de 2017 se producen dos eventos que incrementaron la incertidumbre y percepción de amenaza por parte de las habitantes del barrio. Por un lado, la explosión de una pequeña destiladora creada por Porta –MiniDest– en la provincia de Santiago del Estero (ruta provincial Nº 116, departamento Moreno), en donde un trabajador cordobés murió y varios quedaron heridos de gravedad (*La Voz del Interior*, 17/11/2017; *Diario Chaco*, 16/11/2017; *Crónica*, 16/11/2017; *El Intransigente*, 15/11/2017; *Ecos Córdoba*, 15/11/2017). VUDAS inmediatamente lamentó la muerte del trabajador y se solidarizó con la familia

---

14. La audiencia pública es un mecanismo establecido para ampliar la participación de la sociedad en procesos administrativos y para volver a ciertos actos de gobierno más transparentes. Es un procedimiento informativo, participativo, pero no vinculante que pueden solicitar quienes se sienten afectados por una decisión administrativa en la que tienen el derecho a presentar su perspectiva individual, grupal o colectiva.

pidiendo justicia para todos los muertos que causa la empresa (el comunicado está disponible en el blog de VUDAS, con fecha del 18/11/2017). Por otro lado, en diciembre se incendió una planta de cereales en la provincia de Santa Fe, lo cual fue interpretado por VUDAS como un ejemplo más del peligro de explosión asociado a las agroindustrias.<sup>15</sup>

## Los principales puntos de confrontación y controversia

### ***Vecinas autoconvocadas de los barrios San Antonio e Inaudi***

El colectivo más importante lo conforman un grupo de mujeres (llamado VUDAS, Vecinos Unidos en Defensa de un Ambiente Sano) que ha realizado diferentes acciones de protesta frente a lo que consideran una amenaza para la salud y la vida. Sus reclamos se concentran en torno a las amenazas por explosiones o accidentes tecnológicos, las consecuencias de la producción de etanol sobre la salud y en relación a un aumento en la exposición a estos peligros debido a que la fábrica ha expandido su escala de actividades, tanto en lo que hace al volumen de producción como en relación al uso del suelo. Esta agrupación vecinal se fundó por mujeres del barrio San Antonio, y a lo largo de la lucha se sumaron algunas mujeres del barrio vecino, Inaudi (ver Mapa 1)

VUDAS exige el cese de la producción de la empresa Porta en su barrio, porque “enferma y mata”, y “funciona de manera ilegal”. Ellas buscan una solución del conflicto conservando las fuentes de trabajo de los actuales empleados de la firma, y, en el caso de que se dé continuidad a la actividad, que cumpla con los requisitos de seguridad propios de su carácter industrial y de manejo de combustibles. De ese modo, han interpelado a las autoridades estatales –tanto municipales como nacionales– por la vulneración de sus derechos y en pos de lograr la visibilización del problema.<sup>16</sup>

---

15. Una persona murió y otras ocho resultaron heridas por una explosión seguida de incendio ocurridos en una planta de cereales de la empresa china Cofco en la localidad de Puerto General San Martín, en la provincia de Santa Fe (*El nuevo diario*, 27/12/2017).

16. Los testimonios de las pobladoras se pueden escuchar en el documental *La Audiencia Histórica. Fuera Porta Hermanos*, grabado por vecinos cordobeses, disponible en <[https://www.youtube.com/watch?v=HhIb\\_\\_hSsHI](https://www.youtube.com/watch?v=HhIb__hSsHI)>, y en la audiencia pública por la causa “Porta Hnos” se escuchó el testimonio de los vecinos, también disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=noBRzFy8T3o>>.

Estas mujeres no se reconocen inicialmente como “ambientalistas” o “ecologistas”; por lo que no es un ambientalismo por elección sino “por obligación”, a partir de la lucha por la defensa de la vida y el territorio (Svampa, 2015: 128).<sup>17</sup> VUDAS buscó posicionar el tema en la agenda pública bajo el lema “Porta contamina, enferma, mata”. La muerte como símbolo está siempre presente en las consignas y protestas de las vecinas: en las camisetas, carteles y pegatinas con el mensaje “No a Porta” o “Fuera Porta”, también usan calaveras como imágenes simbólicas y es frecuente encontrar una persona disfrazada como esqueleto o con una guadaña como referencia a la muerte (ver Foto 2). En su mensaje señalan: “Nosotros no tenemos tiempo”.

**Foto 2. Manifestación contra Porta en Villa el Libertador (2015)**



**Fuente:** archivo Silvia Cruz.

---

17. Aquí seguimos a Svampa, cuando afirma que “desde nuestra perspectiva, es importante no caer en una visión esencialista de la relación ‘mujer-naturaleza’, pues la clave sigue siendo el campo de afinidades electivas que plantea la explotación de la división desigual del trabajo y la separación entre la producción y la reproducción de lo social. Es esta vertiente del ecofeminismo la que nos interesa, a la hora de leer el ecofeminismo de la supervivencia, tan ligado a la ecología popular propia de los países del Sur” (Svampa, 2015: 130).

Estas diferentes acciones son la parte activa de la estrategia de las VUDAS para difundir su pedido de justicia. El problema se construye en términos de violación de derechos humanos y para ello han realizado diferentes acciones con el fin de difundir la problemática: pegaron carteles que dicen “Fuera Porta” en las puertas de sus viviendas, invitaron a periodistas, investigadores y estudiantes a conocer y documentar su situación, realizaron varias actividades en la vía pública. Las vecinas de los barrios San Antonio e Inaudi captaron cada vez más la atención de los medios nacionales, regionales y locales, incluso muchos medios alternativos como los blogs de Ecos Córdoba, La Poderosa y la radio local la Zumba la Turba, en donde publican muchas noticias sobre la lucha de las VUDAS. Asimismo, sostienen una política activa de comunicación a partir de su propio blog<sup>18</sup> y en su página de Facebook. Realizaron festivales donde tocaron bandas musicales de Córdoba, bajo el lema “Fuera Porta de mi barrio” (*La Poderosa*, 01/12/2016) y “Sí a la vida” (blog de VUDAS, 18/06/2018).

Resulta destacable la articulación con el grupo de Madres del Barrio Ituzaingó Anexo, en la ya instituida Marcha de los barbijos y la Primavera sin Monsanto.<sup>19</sup> Además, se observa el uso de la consigna “Sí a la vida” en las manifestaciones contra Porta en el sentido de los movimientos anti-mineros en toda América Latina en la última década (Wagner, 2014).<sup>20</sup> De este modo, se puede ver cómo VUDAS inscribe su propia lucha en las referencias y consignas de otras luchas sociales y ambientales significativas a nivel provincial, nacional y global. El reclamo inicial del barrio ha sido crecientemente acompañado por organizaciones vecinales (como la Biblioteca del Bicentenario del barrio Inaudi) y personas de barrios circundantes, quienes reconocen a las vecinas motoras como la

---

18. Disponible en: <<https://vudas.wordpress.com/>>.

19. La marcha de los barbijos se realiza todos los días 19 en una plaza de la ciudad de Córdoba, en reclamo por el tratamiento de la llamada “causa madre” que solicita el cese de las fumigaciones en el país. El festival Primavera sin Monsanto se enmarca en la movilización mundial contra esta corporación agroalimentaria y en la provincia de Córdoba fue especialmente instituida con motivo de la protesta contra el establecimiento de Monsanto en el Barrio Malvinas Argentinas, cuyo pico de conflicto se ubicó en el 2012 (*RNMA*, 17/05/2017).

20. Para dar algunos ejemplos: “Sí a la vida, no a la mina” era el lema bajo el cual el Movimiento Ciudadano en Esquel (Chubut, Argentina) movilizaron en diciembre de 2002 para manifestarse contra la instalación de la minería en el sitio (Wagner, 2014: 115). “Sí a la vida y No a la explotación de oro” era también el lema con el cual movilizaron por la consulta popular febrero de 2017 en Cajamarca (Tolima, Colombia); en febrero de 2018 se llevó a cabo el segundo Encuentro Estatal “Aquí Decimos Sí a la Vida, No a la Minería”, en Magdalena Teitipac (Oaxaca, México).

“línea fundadora”. Todo ello muestra que los repertorios de acción colectiva que surgieron de la lucha en el barrio se han ampliado significativamente, en muchos casos como consecuencia de los vínculos con otras luchas ambientales. Y esto redundando tanto en la ampliación de los repertorios disponibles como en la construcción de redes de articulación en diferentes escalas a nivel regional, provincial y nacional.

En cuanto al campo jurídico, los reclamos se han centrado en la interpe-lación al estado municipal y nacional con argumentos ético-políticos, legales, ambientales y sanitarios. Al Municipio se le reclama el incumplimiento de las ordenanzas 5.203 (enrarecimiento del aire), 7.104 (contaminación de flora y fauna) y 8.117 (ruidos y vibraciones), y el ordenamiento territorial según la ordenanza 8.256 (uso de suelo). Se cuestiona la ilegalidad del emprendimiento dado que la habilitación de los cambios productivos asociados a la elaboración de etanol en 2012 no estuvo precedida por un estudio de impacto ambiental (EIA).<sup>21</sup> Por otra parte, se señala que la fábrica no ha sido habilitada por el Estado nacional para funcionar como planta de etanol, tal como exige la ley 26.093, de biocombustibles. Además, inscribiendo su reclamo en la defensa de los derechos humanos, VUDAS defiende el derecho a la salud de los y las menores de 18 años que viven en el barrio (según la Convención sobre los Derechos del Niño y la ley 26.061/05, de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes). Retomando los aprendizajes de las luchas de Malvinas Argentinas contra Monsanto y del barrio Ituzaingó Anexo por las fumigaciones (blog de VUDAS, 21/08/2013), en agosto de 2013 VUDAS inicia el camino judicial a través de una denuncia penal. Luego, la causa pasó a tribunales federales en la forma de amparo colectivo ambiental. En términos de denuncia de las injusticias y exigencia del ejercicio de derechos, las VUDAS reclaman la aplicación del principio precautorio y, definiendo al asunto como un problema “socioambiental”, autorizan su voz en el conflicto amparándose en el principio de participación establecido por la Ley General del Ambiente. Según Merlinsky (2013: 35-36), en

---

21. En agosto de 2012, el gobierno de Mestre dispuso una auditoría ambiental cuyo financiamiento quedó a cargo exclusivo de la empresa, dado que el Municipio manifestó no tener recursos para hacerla. La empresa contrató a Syma Consultores Ambientales que no objetó el funcionamiento de la destilería, aunque alertó sobre la alta inflamabilidad que hay en el lugar, la emisión de dióxido de carbono y sus olores. El Municipio se negó a facilitar una copia del informe a las habitantes del barrio.

las últimas dos décadas se advierte en Argentina un incremento del uso de esos instrumentos y del activismo judicial en el campo ambiental, incorporándose a los repertorios de reclamos de actores de protesta. En este marco se realizaría la primera audiencia pública por la producción de biocombustibles en el país. Sin embargo, VUDAS reclama que además de la audiencia de conciliación realizada, se realice la audiencia que establece la ley 25.675, en sus artículos 20 y 21.

Los repertorios de protesta comenzaron con formas clásicas como manifestaciones callejeras, a fin de atraer la atención pública, y luego se fueron radicalizando. El encadenamiento en la Municipalidad para pedir una audiencia con el intendente es una forma de visibilizar la exposición, es decir, de demostrar quiénes son las que deben “poner el cuerpo” mientras continúa la producción. Como señala Mauricio Berger, en estos casos se trata de una doble vulneración: los derechos a la vida y la salud están vulnerados por la contaminación ambiental y sus consecuencias y, en virtud de la falta de reconocimiento de esto, resulta además una violación por parte de los actores estatales (Berger, 2013: 28).

En su intento de difundir la problemática y sensibilizar a otros actores sociales, las vecinas también acudieron a colegios y universidades, entre otras instituciones. En sus términos:

*El colegio más cerca de aquí es en Inaudi, que será a tres cuadras. No quisieron que nosotros entráramos, porque ya habido ido Porta a hablar con la directora. Y la ofreció pintura, los ofrecieron a los chicos pasantías porque son colegios técnicos, a entrar a pasantía a Porta, para después los chicos puedan trabajar en Porta [...] y nosotras sólo queríamos contarles que había el relevamiento sanitario, y que nosotros hemos ido a Justicias. Que era una empresa observada judicialmente (entrevista 1, vecina del Barrio San Antonio, 12/4/17).*

En junio de 2017, la organización realizó una exposición en la UNC y logró que el Consejo Superior y las Facultades de Ciencias Exactas, Sociales, Comunicación y Artes declararan su preocupación por la emergencia sanitaria y ambiental en el barrio (*La Tinta*, 27/06/2017; *La Tinta*, 04/08/2017). Interesa señalar que esta universidad no tiene una posición institucional unívoca frente al caso: mientras que varios profesores avalan a la empresa y deslegitiman el relevamiento médico realizado –desvinculando así a la empresa por la contamina-

ción-, estudiantes de la misma universidad critican fuertemente la posición de estos docentes y acompañan a las vecinas (RNMA, 25/09/2017). Además, varias universidades ofrecen pasantías y recorridos en la fábrica (Universidad Blas Pascal, 09/10/2015).

### ***La empresa y su discurso ambiental***

La empresa tiene un discurso de mercado en el que se autopresenta como innovadora, sustentable y amigable con su ambiente.

El discurso ambiental está muy presente en la estrategia de la empresa, tal como se puede leer en su página web: "La sustentabilidad es parte de nuestro ADN. Aprovechamos integralmente la materia prima; todo se reutiliza y se convierte en subproductos". De este modo, presentan una estrategia de responsabilidad social empresarial (RSE), en la que están orgullosos de tener cinco certificaciones de calidad de sus productos (ISO 9001, ISO 14.001, FSSC 22.000, Kosher, Celíacos), y asimismo han logrado la certificación de "empresa B". Tal como enuncia la web de la empresa:

A diferencia de la empresa tradicional no tenemos como único fin el lucro, sino que buscamos generar impactos positivos en lo social y ambiental [...]. Nuestro crecimiento estará siempre enfocado a generar valor a la sociedad en la que vivimos y a nuestra gente y sus familias, en particular. Más empleo, de mejor calidad, sustentable. Más oportunidades para nuestra gente, mayor vinculación con nuestros vecinos. Mejor utilización de los recursos, mayor eficiencia energética. Procesos que recuperen subproductos con la meta de reducir la generación de residuos (<http://portahnos.com.ar/empresab/>).

En 2012, la empresa construyó una planta de destilación propia. Esa innovación fue difundida desde Porta en su página web y en medios periodísticos como un proyecto de producción de bioetanol nombrado como "Bio2". Sin embargo, la estrategia comunicacional cambió y en años subsiguientes la empresa negó que hubiera producción de combustibles en el lugar (siendo un tema especialmente controvertido). Es importante destacar que, a partir de ese cambio tecnológico, la empresa se ha proyectado como una proveedora de tecnología para la elaboración de bioetanol de maíz. En 2012, Porta se encargó de la pue-

ta en marcha de la fábrica Bioetanol Río Cuarto (Bio4), de la cual la firma fue socia durante varios años.<sup>22</sup> Por eso se puede decir que ya desde el año 2012 Porta tiene un papel protagónico y clave en la producción de etanol en la provincia de Córdoba.

En 2017, la empresa sumó el Premio Ternium por la “Innovación Agroindustrial” de la MiniDest. La MiniDest es una destilería modular para un productor agrícola grande (proyectada para establecimientos que tienen superficie igual o mayor a 1500 ha, donde con solo un operario en terreno y con manejo remoto desde la ciudad de Córdoba se produce etanol de maíz y subproductos que sirven para alimentación animal (*Agroverdad*, 14/03/2017). La MiniDest es promocionada y vendida en Argentina y países vecinos, presentándose como una tecnología revolucionaria del agro, que posibilita el agregado de valor en origen y la optimización de costos de flete y de operación. Sin embargo, estos argumentos no toman en consideración la existencia de controles sanitarios y de seguridad, al tiempo que diferentes eventos y accidentes ocurridos dan cuenta de algunos de los peligros de su implementación.

En los comunicados de la empresa se destaca la buena relación con sus vecinos y vecinas, al tiempo que la certificación B es una forma de acreditarlo. Sin embargo, la empresa desconoce, niega e ignora las acusaciones de las VUDAS. Por ejemplo, ante las denuncias públicas, la empresa se ha dirigido a los medios de comunicación mediante su responsable en el área ambiental para afirmar que cuenta con todas las habilitaciones, desconociendo los daños provocados. Un comportamiento similar ha tenido durante los sucesos de la explosión de la MiniDest en Santiago del Estero. En aquella ocasión –y tal como constató el padre del fallecido– la empresa Porta no se comunicó con las víctimas (*La nueva mañana*, 19/12/2017).

---

22. En septiembre de 2012, Bioetanol Río Cuarto (Bio4) fue la primera empresa que comenzó a elaborar etanol en base a maíz para introducirlo en la matriz energética local (hasta entonces, la caña de azúcar del NOA era la única fuente de origen del bioetanol que se producía en el país para destinarlo al corte obligatorio con nafta). Eso contribuyó a que la provincia de Córdoba se posicione como la principal productora de etanol a nivel nacional (con un 43% de la producción nacional en 2015, según informa el Ministerio de Energía y Minería). Así se observa que, a partir de la incorporación del maíz como insumo para la producción de etanol, también se ha modificado la distribución geográfica de la actividad, cuyo foco, tradicionalmente ubicado en las provincias del noroeste (Salta, Jujuy y Tucumán), pasó a la provincia de Córdoba, que adquirió un significativo protagonismo en el sector (con tres de las cinco empresas de etanol a partir de maíz registradas).

En este marco, Porta Hermanos ha iniciado una activa estrategia de intervención social, cambiando su política de acercamiento al barrio. Entre otras acciones, comenzó a emplear pobladores del barrio o residentes de áreas cercanas, a facilitar el alquiler de viviendas en el barrio para su personal y a ofrecer más activamente beneficios en forma de donaciones a organizaciones de la zona (escuelas, bibliotecas, etc.).

Es importante destacar la trayectoria de participación política de la familia Porta, tanto en el municipio como en la provincia de Córdoba. José Porta (padre) fue funcionario desde 1991 durante las gestiones como gobernador de Angeloz (UCR) en el área de Industria y Comercio Exterior. En 1995 se desempeñó en el área de Producción y Trabajo en la gobernación de Ramón Bautista Mestre (Frávega, 2006).<sup>23</sup>

## Conclusiones

A través del texto hemos podido observar que las vecinas plantean sus reclamos en términos de ética y de justicia. Para ellas está en juego su vida, sus condiciones de supervivencia y su territorio. Para la empresa, las condiciones de realización de sus ganancias en el campo económico, que asimismo tiene incidencia en el campo político. Al momento de terminar este texto (noviembre de 2019), VUDAS aguarda la prometida sentencia del juez Vaca Narvaja por el amparo, bajo el lema "Para nuestros cuerpos no hay más tiempo. ¡Justicia ambiental ya! Fuera Porta".

Mientras la espiral de conflicto en las inmediaciones del barrio San Antonio continúa su desarrollo, destacamos varios efectos en lo social, en lo territorial y en lo jurídico-político a nivel local, siendo el único caso de producción de agrocombustibles judicializado en Argentina que fue abordado en una audiencia pública en el marco de un amparo ambiental.

En principio, reconocemos que el conflicto generó aprendizajes en torno de la acción colectiva, la participación ciudadana y la organización social, y estos actores fueron adoptando herramientas jurídicas varias. Hay una apropiación

---

23. Consideramos aquí que estos vínculos pueden haber incidido en la escasa repercusión del caso en el Municipio, que hasta hoy día nunca se pronunció claramente.

del derecho por parte de las pobladoras del barrio, vecinas que toman la justicia ambiental como bandera de lucha, al tiempo que la definen y reivindican como derecho humano. Señalamos especialmente como un efecto de este conflicto la consideración de una cuestión ambiental como tema de derechos humanos, con especial foco en niños y niñas. El discurso de VUDAS se distancia de una comprensión ecocéntrica sobre lo ambiental: el ambiente es su hábitat, su lugar de vida, su estar-siendo, su cuerpo y territorio. En ese sentido, sus acciones tendieron a visibilizar la conexión ineludible entre las desigualdades ambientales y otras desigualdades sociales, políticas, culturales, económicas, de género, entre otras, lo que las llevó integrarse a diversas luchas ambientales y por los derechos humanos. Por ello, consideramos que se trata de un caso de "injusticia ambiental" (Di Chiro, 1999; Martínez Alier, 2004; Merlinsky, 2017). Desde su nacimiento en la década de 1980, el movimiento de justicia ambiental tiene como foco de sus acciones la supervivencia humana en general y de los segmentos marginados en particular, uniendo las metas ecológicas con las sociales, impulsando la construcción de una racionalidad alternativa que integre distintos saberes (conocimientos/identidades) y de ahí se aborde la conexión entre la justicia social y la ambiental (Harvey, 1996).

En esa línea, otra productividad del conflicto es que involucró controversias sociotécnicas respecto de cómo impacta la producción de etanol en el ambiente y la salud. Valoramos especialmente tales controversias como espacio de diálogo de saberes, construcción de conocimiento crítico y ejercicio de ciudadanía en un contexto de promoción y aumento de este combustible a nivel nacional, en el que la provincia de Córdoba se destaca por su creciente participación entre las provincias productoras del agrocombustible. En este marco destacamos que el conflicto permitió, en principio, evidenciar los efectos contaminantes de la producción de etanol en el barrio. Luego, también contribuyó a la formación de alianzas y solidaridades entre diferentes agentes sociales, a través de los cuales se movilizaron nuevos saberes e imaginarios sobre el territorio. La decisión de las VUDAS de "encadenarse" en la Municipalidad en 2015 fue el evento central para atraer atención de los medios de comunicación y en nuestra interpretación es el episodio central en la escala del conflicto. Con esa acción, VUDAS demostró su voluntad de poner el cuerpo y obtuvo como efecto la atención de periodistas de medios alternativos y convencionales. Este hecho contribuyó a

dar a su demanda más visibilidad –incluso más allá del nivel local–. Se establecieron redes con algunos grupos de la universidad y con la REDUAS, que no solo contribuyeron a hacer el conflicto más visible sino también a conectarlo con otros conflictos socioambientales en la provincia de Córdoba y el país. Así, el proceso contencioso fortaleció redes sociales entre diferentes movimientos locales ambientales y la construcción de aprendizajes conjuntos entre organizaciones territoriales con protagonismo ambiental en Córdoba, como las Madres del Barrio Ituzaingó y las activistas de Malvinas Argentinas, entre otras.

Finalmente, destacamos el potencial transformador inaugurado a través de procesos contenciosos como los aquí estudiados, ya que nos ayudan reflexionar sobre los modos de vida existentes y nos invitan a la acción en pos de la construcción de formas de organización social más democráticas, equitativas y saludables.

## Bibliografía

**Ávila Vázquez, G. M., G. Dozzo, L. Ruderman, M. Ponce, G. Quattrini, C. Miranda y S. Ronchi**

(2013), "Análisis de la salud colectiva ambiental de barrio Parque San Antonio. Impacto en la salud colectiva por aparente contaminación de una planta de Bioetanol. Informe Preliminar, Córdoba" [en línea] dirección URL: <http://www.reduas.com.ar/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Salud-ambiental-de-B%C2%BA-San-Antonio-Final.pdf> [fecha de consulta: 16/4/2018].

**Ávila Vázquez, M., E. Maturano, F. Difilippo y B. Maclean**

(2017), "Informe estudio de salud ambiental de barrio San Antonio y residencial San Antonio" [en línea] dirección URL: <http://reduas.com.ar/informe-estudio-de-salud-ambiental-de-barrio-san-antonio-y-residencial-san-antonio-2016/> [fecha de consulta: 16/11/2018].

**Azuela, A. y P. Mussetta**

(2009), "Algo más que el ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México", en *Revista de ciencias sociales. Segunda época*, N° 1, pp. 191-216.

**Berger, M.**

(2013), *Cuerpo. Experiencia. Narración. Autoorganización ciudadana en situaciones de contaminación ambiental*, Ediciones del Boulevard, Córdoba.

**Bischoff, E.**

(1986), *Historia de los barrios de Córdoba. Leyendas, instituciones y gentes*, Editores S.R.L., Córdoba.

**Callon, M., P. Lascoumes y Y. Barthe**

(2009), *Acting in an uncertain world: an essay on technical democracy*, The MIT Press, Londres.

**Di Chiro, G.**

(1999), "La justicia social y la justicia ambiental en los Estados Unidos: La naturaleza como comunidad", en *Revista Ecología Política*, N° 17, pp. 105-118.

**Frávega, O.**

(2006), *Historia de la Unión Cívica Radical de Córdoba, 1890-2000*, Brujas, Córdoba.

**Gutiérrez, A.**

(2005), *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*, Ferreyra Editor, Córdoba.

**Hajer, M.**

(1995), *The politics of environmental discourse*, OUP, Oxford.

**Harvey, D.**

(1996), *Justice, nature, and the geography of difference*, Blackwell, Oxford.

**Lavell, A.**

(1996), "Degradación Ambiental, Riesgo y Desastre Urbano. Problemas y Conceptos: hacia la definición de una agenda de investigación", en M. A. Fernández, (comp.), *Ciudades en riesgo. Degradación Ambiental, Riesgos urbanos y Desastres en América Latina*, La Red (Red de Estudios en Prevención de desastres en América Latina), Lima.

**Martínez Alier, J.**

(2004), *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Icaria/FLACSO, Barcelona.

— (2008), "Conflictos ecológicos y justicia ambiental", en *Papeles*, Nº 103, pp. 11-27.

**Melé, P.**

(2003), "Introduction: conflits, territoires et action publique", en P. Melé, C. Larrue y M. Rosemberg (eds.), *Conflits et territoires*, Presses universitaires François Rabelais, Tours.

— (2006), "Lutter contre les bruits de la ville, mobilisation du droit et production d'ordres locaux", en A. Bourdin, M. P. Lefevre y P. Melé (eds.), *Les règles du jeu urbain, entre droit et confiance*, Descartes, París.

**Merlinsky, G.**

(2013), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, CICCUS, Buenos Aires.

— (2017), "Los movimientos de justicia ambiental. La defensa de lo común frente al avance del extractivismo", en *Voces en el Fénix*, Nº 60, pp. 6-15.

**Rossi, L.**

(2016), *Córdoba respira lucha. El modelo agrario: de las resistencias a nuevos mundos posibles*, Editorial Universitaria, Villa María.

**Sautú, R., P. Boniolo, P. Dalle y R. Elbert**

(2005), *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*, CLACSO, Buenos Aires.

**Svampa, M.**

(2015), "Feminismos del Sur y ecofeminismo", en *Nueva Sociedad*, Nº 256, pp. 127-188.

**Wagner, L.**

(2014), *Conflictos socioambientales. La megaminería en Mendoza, 1884-2011*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.

## **Notas periodísticas y de medios alternativos**

“A un mes de la muerte de mi hijo, Porta Hnos. nunca me llamó”, en *La nueva mañana*, 19/12/2017 [en línea] dirección URL: [http://lmdiario.com.ar/noticia/36256/a-un-mes-de-la-muerte-de-mi-hijo-porta-hnos-nunca-me-llamo?fb\\_comment\\_id=1534752359979412\\_1535610049893643#f30f621df25a762](http://lmdiario.com.ar/noticia/36256/a-un-mes-de-la-muerte-de-mi-hijo-porta-hnos-nunca-me-llamo?fb_comment_id=1534752359979412_1535610049893643#f30f621df25a762) [fecha de consulta: 16/04/2018].

“Alumnos visitan la empresa Porta Hnos SA”, en *Universidad Blas Pascal*, 09/10/2015 [en línea] dirección URL: <http://www.ubp.edu.ar/novedades/alumnos-visitacion-la-empresa-porta-hnos-sa/> [fecha de consulta: 17/06/2018].

“Archivan la denuncia contra la planta de Porta por contaminación”, en *La Voz*, 06/03/2015 [en línea] dirección URL: <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/archivan-la-denuncia-contra-la-planta-de-porta-por-contaminacion> [fecha de consulta: 14/04/2018].

“Caso Porta: habrá participación, pero más adelante”, en *La Tinta*, 04/08/2017, [en línea] dirección URL: <https://latinta.com.ar/2017/08/caso-porta-habra-participacion/> [fecha de consulta: 15/08/2017].

“Caso Porta: vecinos no merecen vivir en una zona de sacrificio”, en *La Tinta*, 07/08/2017 [en línea] dirección URL: <https://latinta.com.ar/2017/08/caso-porta-vecinos-no-merecen-vivir-en-zona-de-sacrificio> [fecha de consulta: 15/08/17].

“Como en la dictadura”, *Ecos Córdoba*, 02/05/2015 [en línea] dirección URL: <http://ecoscordoba.com.ar/como-en-la-dictadura> [fecha de consulta: 16/4/2018].

“Comunicado: No podemos esperar más: justicia para las víctimas de Porta Hnos”, blog de VUDAS, 18/11/2017, [en línea] dirección URL: <https://vudas.wordpress.com/2017/11/18/comunicado-no-podemos-esperar-mas-justicia-para-las-victimas-de-porta-hnos/> [fecha de consulta: 16/04/2018].

“Daniel Yorio, la cara de la UNC al servicio de los intereses de lxs de arriba”, *RNMA*, 25/09/2017 [en línea] dirección URL: <http://www.rnma.org.ar/noticias/18-nacionales/3778-daniel-yorio-la-cara-de-la-unc-al-servicio-de-los-intereses-de-lxs-de-arriba> [fecha de consulta: 15/08/17].

“Explosión en destilería de Porta. Dos muertos y varios heridos”, *Ecos Córdoba*, 15/11/2017 [en línea] dirección URL: <http://ecoscordoba.com.ar/explosion-en-destileria-de-porta-dos-muertos-y-varios-heridos-2/> [fecha de consulta: 16/04/2018].

“Festival: Sí a la vida”, blog de VUDAS, 18/06/2018 [en línea] dirección URL: <https://vudas.wordpress.com/2017/06/18/festival-si-a-la-vida/> [fecha de consulta: 17/06/2018].

“Incendio de planta de cereales en Argentina deja un muerto y ocho heridos”, *El nuevo diario*, 27/12/2017, [en línea] dirección URL: <https://elnuevodiario.com.do/incendio-planta-cereales-argentina-deja-muerto-ocho-heridos/> [fecha de consulta: 17/06/2018].

“Investigan si una beba murió por polución”, *La Capital*, 11/11/2015 [en línea] dirección URL: <https://www.lacapital.com.ar/informacion-gral/investigan-si-una-beba-murio-polucion-n1280635.html> [fecha de consulta: 14/04/2018].

“La empresa Porta Hnos. ha convertido a nuestro barrio en una zona de sacrificio”, *La poderosa*, 01/12/2016 [en línea] dirección URL: <http://www.lapoderosa.org.ar/2016/12/la-empresa-porta-hnos-ha-convertido-a-nuestro-barrio-en-una-zona-de-sacrificio> [fecha de consulta: 14/04/2018].

“La Facultad de Artes declaró su preocupación por la planta de Porta”, *La Tinta*, 27/06/2017 [en línea] dirección URL: <https://latinta.com.ar/2017/06/la-facultad-de-artes-declaro-su-preocupacion-por-la-planta-de-porta/> [fecha de consulta: 15/08/17].

“La MiniDest de Porta Hnos, para producir etanol y burlanda en el campo”, *Agroverdad*, 14/03/2017, [en línea] dirección URL: <http://agroverdad.com.ar/2017/03/la-minidest-porta-hnos-producir-etanol-burlanda-campo> [fecha de consulta: 21/11/17].

“Marcha Mundial: Ronda de Barbijos contra la contaminación de Monsanto y Porta en Córdoba”, *RNMA*, 17/05/2017 [en línea] dirección URL: <https://rnma.org.ar/noticias/18-nacionales/3553-marcha-mundial-ronda-de-barbijos>

jos-contra-la-contaminacion-de-monsanto-y-porta-en-cordoba [fecha de consulta: 17/06/2018].

“Porta Hermanos: Convocarían a audiencia judicial por el amparo ambiental presentado por los vecinos”, *Enredación*, 08/05/2017 [en línea] dirección URL: <https://enredacion.com.ar/porta-hermanos-tras-un-informe-medico-la-justicia-podria-convocar-a-la-primera-audiencia/> [fecha de consulta: 15/08/17].

“Porta inició la producción de bioetanol en Córdoba”, *La Voz*, 16/02/2012 [en línea] dirección URL: <http://www.lavoz.com.ar/noticias/negocios/porta-inicio-produccion-bioetanol-cordoba> [fecha de consulta: 14/04/2018].

“Porta: en 2017 nacieron dos bebés con malformaciones y uno murió”, *La nueva mañana*, 26/06/2017 [en línea] dirección URL: <http://lmdiaro.com.ar/noticia/16230/porta-en-lo-que-va-del-ano-nacieron-dos-bebes-con-malformaciones-y-uno-murio> [fecha de consulta: 14/04/2018].

“Santiago del Estero: un operario cordobés murió al explotar un tanque de etanol en una planta”, *La Voz del Interior*, 17/11/2017 [en línea] dirección URL: <http://www.lavoz.com.ar/node/1137954> [fecha de consulta: 14/03/2018].

“Sigue la polémica por la fábrica de alcohol Porta”, *La Voz*, 17/12/2014 [en línea] dirección URL: <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/sigue-la-polemica-por-la-fabrica-de-alcohol-porta> [fecha de consulta: 14/04/2018].

“Trágica explosión en una planta de etanol en Santiago del Estero: hay un muerto”, *Diario Chaco*, 16/11/2017 [en línea] dirección URL: <http://www.diariochaco.com/noticia/tragica-explosion-en-una-planta-de-etanol-en-santiago-del-estero-hay-un-muerto> [fecha de consulta: 14/03/2018].

“Trágica explosión en una planta de etanol en Santiago del Estero”, *El Intransigente*, 15/11/2017 [en línea] dirección URL: <https://www.elintransigente.com/sociedad/2018/4/17/en-rosario-habra-un-ruidazo-contra-el-tarifazo-487014.html> [fecha de consulta: 15/03/2018].

“Un muerto y dos heridos al explotar planta de etanol”, *Crónica*, 16/11/2017, dirección URL: <https://www.cronica.com.ar/info-general/Un-muerto-y-dos-heridos-al-explotar-planta-de-etanol-20171115-0047.html> [fecha de consulta: 14/03/2018].